



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LA
ASIGNATURA
GRUPO INSTRUMENTAL PARA
DIRECCIÓN**

CURSO 2025-2026



Principado de
Asturias

| Consejería
de Educación

ESPECIALIDADES: Dirección, Interpretación y Pedagogía.					
MATERIA: Música de Conjunto					
ASIGNATURA: Grupo Instrumental para Dirección.					
Tipo: O ¹	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II	III	IV
Carácter: Anual	Créditos:	4	4	4	4
	Prelación:				
Observaciones: Tendrán prioridad para escoger esta asignatura los alumnos que estén matriculados en la <u>especialidad de Dirección</u>, así como los que cursen la <u>especialidad de Interpretación</u> en alguno de los instrumentos sinfónicos requeridos en la plantilla propuesta. Asignatura optativa a la que pueden acceder los alumnos de las especialidades arriba indicadas de cualquier curso, incluidos los instrumentos de <u>tecla</u>.					
Descripción: <i>Grupo instrumental</i> formado para la realización de las <u>prácticas de los alumnos y las alumnas de Dirección</u> matriculados en las asignaturas de Taller de Dirección y/o Técnicas de Dirección; profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, comprensión y respuesta a las indicaciones del director y flexibilidad ante las distintas interpretaciones de los directores en prácticas.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.			
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.			
	CT-10.0	Liderar grupos de trabajo.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la memorización del material musical.			
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.			
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación			

¹ O: Asignatura optativa.

		musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
	CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos del lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CONTENIDOS

Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
Saber adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.
Desarrollo de la memoria.
Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos.
Conocimiento del repertorio de conjunto de su propio ámbito.
Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista.
Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
Flexibilidad de respuestas a las indicaciones del director.
Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.
Control de correctos hábitos posturales.



Interpretar un mismo repertorio bajo criterios diferentes propuestos por los directores en prácticas.	
Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias de esta asignatura se traducen en los siguientes resultados de aprendizaje:

- Ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación formando parte de un conjunto.

Profundizar en conocer los diferentes estilos y recursos interpretativos de cada uno.

- Leer a primera vista.

- Responder con precisión y flexibilidad a las indicaciones del director.

- Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras de repertorio.

- Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.

- Interpretar en público las obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula con los criterios estilísticos de cada una de ellas y de cada director.

- Demostrar control, concentración y hábitos posturales adecuados durante los ensayos y conciertos.

- Cooperar en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.

- Asumir funciones de liderazgo que se puedan dar en un proyecto colectivo.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Grupo instrumental para Dirección I		CÓDIGO
TITULACIÓN	Grado	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	O ²	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	4 ECTS
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez			Auditorio
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez			Auditorio
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)</i> • <i>Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.</i>	
3. REQUISITOS		Tendrán prioridad para escoger esta asignatura los alumnos que estén matriculados en la especialidad de Dirección y los que cursen la especialidad de Interpretación en alguno de los instrumentos sinfónicos requeridos en la plantilla propuesta, incluido dos pianos y grupo de percusión.	

² O: Asignatura optativa.

	Plantilla: Viento: 2 Flautas, 2 oboes, 2 Clarinetes, 2 Fagotes, 2 Trompas, 2 Trompetas, 3 trombones, tuba; 5 percusionistas; Cuerdas (sin límite); Tecla (Piano/Clave/Órgano): 2.
4. COMPETENCIAS	1. Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos. 2. Saber adaptarse a entornos y retos musicales múltiples. 3. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. 4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones participativas que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. 5. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista. 6. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director. 7. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando capacidad de integración en el grupo. 8. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. 9. Ser capaz de aplicar de manea práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. 10. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos. 11. Cooperar en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
5. CONTENIDOS	1. Conocimientos y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. 2. Desarrollo de la práctica en el grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación. 3. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras correspondientes a cada nivel en parte o en su totalidad. 4. Práctica de la afinación previa a partir del "La" del oboe. 5. Desarrollo de la igualdad en los ataques entre las secciones. 6. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical. 7. Práctica de los gestos anacrúsicos e indicaciones de los directores en prácticas. 8. Entrenamiento de la memoria de acuerdo con las necesidades del grupo y/o la partitura como son la

EDUARDO MARTINEZ TORNER

	dificultad de pasajes, los pases de hoja y la necesidad de atención al director, aplicando progresivamente herramientas técnicas para el desarrollo de la misma. 9. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Programa: Obras adecuadas al grupo instrumental matriculado en el curso. Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0; CT-03.0; CT-06.0; CT-07.0; CT-08.0; CT-09.0; CT-10.0; CT-12.2; CT-13.0; CT-17.0; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-01.3; CG-02.0; CG-02.3; CG-03.1; CG-04.0; CG-04.1; CG-07.0. CG-08.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-13.0; CG-13.1; CG-13.2; CG-17.0; CG-17.1; CG-23.0.											
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	<u>TRABAJO INDIVIDUAL</u>: Ejecución de tareas individuales. Estudio de las obras programadas de manera individual para obtener un buen rendimiento en el conjunto. <u>ENSAYOS PARCIALES</u>: Elección de arcos, articulaciones, corrección y limpieza del texto, afinación. <u>ENSAYOS GENERALES</u>: balance de voces, fraseo, dinámicas y matices orquestales según los compositores, aspecto de los solos orquestales, del acompañamiento a solistas, respuesta y comprensión de los gestos de los diferentes directores en prácticas, la conjunción, la disciplina en el ensayo (anotaciones, diferentes responsabilidades de los concertinos o solistas, etc.), la cooperación en el establecimiento de los aspectos formales, estilísticos y analíticos de la obra. Se procurará realizar un mínimo de <u>dos programas de concierto</u> con un mínimo de <u>dos audiciones</u> durante el curso. Las fechas serán a determinar (una en diciembre y otra en mayo). Siempre que sea posible el grupo actuará en diferentes salas de conciertos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como, de otras Comunidades Autónomas. Plan de trabajo <table><tr><th colspan="2">MODALIDADES</th><th>HORAS</th></tr><tr><td rowspan="2">PRESENCIALES</td><td>Clases</td><td>68</td></tr><tr><td>Sesiones de evaluación</td><td>4</td></tr><tr><td>NO PRESENCIALES</td><td>Trabajo individual</td><td>78</td></tr></table>	MODALIDADES		HORAS	PRESENCIALES	Clases	68	Sesiones de evaluación	4	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	78
MODALIDADES		HORAS										
PRESENCIALES	Clases	68										
	Sesiones de evaluación	4										
NO PRESENCIALES	Trabajo individual	78										

		Total	150
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula. Se valorará hasta 10 puntos. a) Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos). b) Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 3 puntos). c) Participación en las propuestas estilísticas del repertorio (hasta 2 puntos). d) Flexibilidad y capacidad de adaptación a los diferentes directores (hasta 3 puntos). Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica analítica. Se valorará hasta 10 puntos: a) Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos de cada una de ellas: respiración, ataques, vibrato, golpes de arco, articulación, afinación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica (hasta 3,50 puntos). b) Reconoce y aplica las diferentes indicaciones de los directores en prácticas (hasta 3 puntos). c) Toca a primera vista (hasta 2,50 puntos). d) Desarrolla la memoria (hasta 1 punto).		
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa		Diario aula	40%
2- Examen práctico		Registro de exámenes	60%

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumno que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria.

Concocatoria ordinaria

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 de esta guía docente.

Exámenes: Las dos audiciones programadas serán consideradas como exámenes y se evaluarán con los siguientes criterios de evaluación:

- Identifica e interpreta los elementos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical (hasta 1 punto).
- Reconoce y aplica las diferentes indicaciones de los directores (hasta 3 puntos).
- Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos de cada una de ellas:
- Afinación (hasta 2 puntos).
- Articulación, ritmo y fraseo (hasta 3 puntos).
- Agónica y dinámica (hasta 1 punto).

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria (Julio) realizarán un examen que consistirá, en la interpretación de dos de las obras del programa establecido en este curso, a elegir por el profesor. El alumno, deberá presentar para realizar dicha evaluación, los medios humanos y materiales completos necesarios que requieran las obras, incluido director. Los criterios de evaluación son los recogidos en el apartado exámenes manteniendo la nota de junio del procedimiento 1 "observación directa".

Otras convocatorias:

En los casos de sexta convocatoria, convocatoria de gracia o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, el examen será idéntico al de la convocatoria extraordinaria y los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Auditorio del conservatorio, atriles, □ instrumentos del conservatorio, medios audiovisuales y partituras de los diferentes programas

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música es más que las palabras"*. Paidós. Barcelona 2010.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música como discurso sonoro"*. Acantilado. Barcelona 2006.

Harnoncourt, Nikolaus: *"El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart"*. Paidós. Barcelona 2003.

Harnoncourt, Nikolaus: *"Diálogos sobre Mozart. Reflexiones sobre la actualidad de la música"*. Acantilado, Barcelona 2016.

Herzfeld, Friedrich: *"La magia de la batuta"*. Editorial Labor. Barcelona

López Cano, Rubén: *"Música y retórica en el barroco"*. Amalgama Edicions. Barcelona 2012.

López Rodríguez, Francisco Javier: *"Aspectos de la música del siglo XVIII"*. Conservatorio Superior de Música. Sevilla 1994.

Madigan, Antonio: *"Un acto de libertad. Charlando con Antoni Ros-Marbà"*. Ediciones Autor. Madrid 2008.

Matheopoulos, Helena: *"Maestro"*. Ediciones Robinbook. Barcelona 2004.

Meier, G.: *"The Store, the Orchestra, and the Conductor"*. Oxford University Press. USA 2009.

Metzger, Heinz-Klaus y Riehn, Rainer (Dirs.): *"Beethoven. El problema de la interpretación"*. Idea Books. Barcelona 2003.

Mozart, Leopold: *"Escuela de Violín"*. Traducción crítica por Nieves Pascual León. Editorial Arpegio. Madrid 2013.

De la Guardia, Ernesto: *"Las sinfonías de Beethoven". Su historia y su análisis.* Ricordi. Buenos Aires. 1948.

Jost, Peter: *"Instrumentación. Historia y transformación del sonido orquestal"*. Idea Música. Barcelona, 2005.

Layton, Robert: *"Dvorak. Las sinfonías y los conciertos"*. Idea Música. Barcelona, 2004.



CONSMUPA

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

EDUARDO MARTÍNEZ TORNER



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Radcliffe, Philip: *"Mozart. Conciertos para piano"*. Idea Música. Barcelona, 2004.

	Reverter, Arturo: <i>"Brahms. Obra completa comentada. Discografía recomendada"</i>. Guías Scherzo, Barcelona, Editorial Península, 1995. Rink, John: <i>"La interpretación musical"</i>. Alianza Música, Madrid 2006. Robbins Landon, H. C.: <i>"Haydn. Las sinfonías"</i>. Idea Música. Barcelona 2004.
--	---

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Grupo instrumental para Dirección II		CÓDIGO
TITULACIÓN	Grado	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	O ³	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	4 ECTS
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez			Auditorio
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez			Auditorio
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de	

³ O: Asignatura optativa.

	<i>Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.</i>
3. REQUISITOS	Tendrán prioridad para escoger esta asignatura los alumnos que estén matriculados en la especialidad de Dirección y que cursen asimismo la de Interpretación en alguno de los instrumentos sinfónicos requeridos en la plantilla propuesta. Plantilla: Viento: 2 Flautas, 2 oboes, 2 Clarinetes, 2 Fagotes, 2 Trompas, 2 Trompetas, trombones y tuba; 5 percusionistas; Cuerdas (sin límite); Tecla (piano): 2.
4. COMPETENCIAS	12. Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos. 13. Saber adaptarse a entornos y retos musicales múltiples. 14. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. 15. Asumir adecuadamente las diferentes funciones participativas que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. 16. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista. 17. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director. 18. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando capacidad de integración en el grupo. 19. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. 20. Ser capaz de aplicar de manea práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. 21. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos. 22. Cooperar en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.

5. CONTENIDOS	10. Conocimientos y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en el grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación. 11. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras correspondientes a cada nivel en parte o en su totalidad. 12. Práctica de la afinación previa a partir del "La" del oboe. 13. Desarrollo de la igualdad en los ataques entre las secciones. 14. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta
	interpretación musical. 15. Práctica de los gestos anacrúsicos e indicaciones de los directores en prácticas. 16. Entrenamiento de la memoria de acuerdo con las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la necesidad de atención al director, aplicando progresivamente herramientas técnicas para el desarrollo de la misma. 17. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Programa: Obras adecuadas al grupo instrumental matriculado en el curso. Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0; CT-03.0; CT-06.0; CT-07.0; CT-08.0; CT-09.0; CT-10.0; CT-12.2; CT-13.0; CT-17.0; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-01.3; CG-02.0; CG-02.3; CG-03.1; CG-04.0; CG-04.1; CG-07.0; CG-08.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-13.0; CG-13.1; CG-13.2; CG-17.0; CG-17.1; CG-23.0.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	<u>TRABAJO INDIVIDUAL</u>: Ejecución de tareas individuales. Estudio de las obras programadas de manera individual para obtener un buen rendimiento en el conjunto. <u>ENSAYOS PARCIALES</u>: Elección de arcos, articulaciones, corrección y limpieza del texto, afinación. <u>ENSAYOS GENERALES</u>: balance de voces, fraseo, dinámicas y matices orquestales según los compositores, aspecto de los solos orquestales, del acompañamiento a solistas, respuesta y comprensión de los gestos de los diferentes directores en prácticas, la conjunción, la disciplina en el ensayo (anotaciones, diferentes responsabilidades de los concertinos o solistas, etc.) la cooperación en el establecimiento de los aspectos formales, estilísticos y analíticos de la obra. Plan de trabajo: Dos audiciones: una en enero y otra en mayo.

	MODALIDADES		HORAS
	PRESENCIALES	Clases	68
		Sesiones de evaluación	4
	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	78

EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

		Total	150
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula. Se valorará hasta 10 puntos. a) Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos). b) Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 3 puntos). c) Participación en las propuestas estilísticas del repertorio (hasta 2 puntos). d) Flexibilidad y capacidad de adaptación a los diferentes directores (hasta 3 puntos). Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica analítica. Se valorará hasta 10 puntos: - Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos de cada una de ellas: respiración, ataques, vibrato, golpes de arco, articulación, afinación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica (hasta 3,50 puntos). - Reconoce y aplica las diferentes indicaciones de los directores en prácticas (hasta 3 puntos). - Toca a primera vista (hasta 2,50 puntos). - Desarrolla la memoria (hasta 1 punto).		
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa		Diario aula	40%
2- Examen práctico		Registro de exámenes	60%
Requisitos mínimos para la evaluación positiva: El alumno que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria.			
Convocatoria ordinaria: La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados. El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 de esta guía docente.			
Exámenes: Las dos audiciones programadas serán consideradas como exámenes y se evaluarán con los siguientes criterios de evaluación: - Identifica e interpreta los elementos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical (hasta 1 punto). - Reconoce y aplica las diferentes indicaciones de los directores (hasta 3 puntos). - Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos de cada una de ellas: - Afinación (hasta 2 puntos). - Articulación, ritmo y fraseo (hasta 3 puntos). - Agónica y dinámica (hasta 1 punto).			

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria (Julio) realizarán un examen que consistirá, en la interpretación de dos de las obras del programa establecido en este curso, a elegir por el profesor. El alumno, deberá presentar para realizar dicha evaluación, los medios humanos y materiales completos necesarios que requieran las obras, incluido director. Los criterios de evaluación son los recogidos en el apartado exámenes manteniendo la nota de junio del procedimiento 1 "observación directa".

Otras convocatorias:

En los casos de sexta convocatoria, convocatoria de gracia o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, el examen será idéntico al de la convocatoria extraordinaria y los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes.

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Auditorio del conservatorio, atriles, instrumentos del conservatorio, medios audiovisuales y partituras de los diferentes programas

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música es más que las palabras"*. Paidós. Barcelona 2010.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música como discurso sonoro"*. Acantilado. Barcelona 2006.

Harnoncourt, Nikolaus: *"El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart"*. Paidós. Barcelona 2003.

Harnoncourt, Nikolaus: *"Diálogos sobre Mozart. Reflexiones sobre la actualidad de la música"*. Acantilado, Barcelona 2016.

Herzfeld, Friedrich: *"La magia de la batuta"*. Editorial Labor. Barcelona.

López Cano, Rubén: *"Música y retórica en el barroco"*. Amalgama Edicions. Barcelona 2012.

López Rodríguez, Francisco Javier: *"Aspectos de la música del siglo XVIII"*. Conservatorio Superior de Música. Sevilla 1994.

Madigan, Antonio: *"Un acto de libertad. Charlando con Antoni Ros-Marbà"*. Ediciones Autor. Madrid 2008.

Matheopoulos, Helena: *"Maestro"*. Ediciones Robinbook. Barcelona 2004.

Meier, G.: *"The Store, the Orchestra, and the Conductor"*. Oxford University Press. USA 2009.

Metzger, Heinz-Klaus y Riehn, Rainer (Dirs.): *"Beethoven. El problema de la interpretación"*. Idea Books. Barcelona 2003.

Mozart, Leopold: *"Escuela de Violín"*. Traducción crítica por Nieves Pascual León. Editorial Arpegio. Madrid 2013.

De la Guardia, Ernesto: *"Las sinfonías de Beethoven". Su historia y su análisis.* Ricordi. Buenos Aires. 1948.

Jost, Peter: *"Instrumentación. Historia y transformación del sonido orquestal"*. Idea Música. Barcelona, 2005.

Layton, Robert: *"Dvorak. Las sinfonías y los*

conciertos". Idea Música. Barcelona, 2004.

Radcliffe, Philip: *"Mozart. Conciertos para piano". Idea*



	Música. Barcelona, 2004. Reverter, Arturo: "<i>Brahms. Obra completa comentada. Discografía recomendada</i>". Guías Scherzo, Barcelona, Editorial Península, 1995. Rink, John: "<i>La interpretación musical</i>". Alianza Música, Madrid 2006. Robbins Landon, H. C.: "<i>Haydn. Las sinfonías</i>". Idea Música. Barcelona 2004.
--	---